

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de septiembre de 2022

Número 2.155

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (008/2022/078), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 20 de septiembre de 2022

Presidencia de D.^a Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado*, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y don Martín Casariego Córdoba*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzasu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2022 (007/2022/070).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001276, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para asegurar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de los CAIs y PAIEF, gestionados por Grupo 5, en el marco de un previsible acuerdo del conflicto laboral que mantienen".**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001278, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social tiene previsto "dotar a los Centros de Servicios Sociales de personal habilitado para ejercer las funciones de Registro".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ureña Campaña y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001285, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer los objetivos, resultados, procedimiento de adjudicación y coste del proyecto "Menús sostenibles, planeta saludable: transitar hacia una soberanía alimentaria en las escuelas infantiles madrileñas como camino hacia los ODS", ejecutado por la cooperativa Garúa y la asociación CERAI, financiado por el Ayuntamiento", con el alcance señalado en la iniciativa.

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Moncada Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001288, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuándo y cómo se va a realizar un nuevo recuento de personas sin hogar que ayude a la planificación de la Estrategia Municipal para este grupo social.

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001289, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "respecto al desarrollo de los Puntos Violeta en las fiestas distritales durante el verano de 2022".

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Cea Quintana, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001290, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre la eficacia y la rapidez de las 'tarjetas familia' como ayuda a las familias que están en situación de pobreza".**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001299, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la reciente aprobación de la Ley de Garantías de las Libertades Sexuales, qué opinión le merece al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "la posibilidad de declarar a una mujer como víctima simplemente con una denuncia y qué actitud va a tener sobre la aplicación de esta ley".**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Fernandez Izquierdo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001300, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué datos maneja el Ayuntamiento de Madrid sobre el suicidio en nuestra capital", y qué medidas se están aplicando desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "respecto de las alertas que se hayan producido, a la vista del presupuesto destinado a cuestiones sociales, con objeto de poder atacar desde este Área las causas del suicidio".**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. López Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001303, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo piensa el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "dar cumplimiento a las medidas retributivas, técnicas y de dotación de recursos humanos relativas a los trabajadores de los Centros de Servicios Sociales aprobadas en el punto 26, proposición 2022/8000103 del Grupo Municipal Socialista, del Pleno Ordinario de enero de 2022".**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ureña Campaña y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001304, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "su valoración respecto de las ayudas de alimentos que está proporcionando el Ayuntamiento en estos momentos en la ciudad de Madrid".**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001305, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de su Área para reparar y prevenir los ataques machistas al mural de Justa Freire".**
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Fernandez Izquierdo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001306, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el número de familias solicitantes de plaza en las escuelas infantiles del Ayuntamiento que no han podido obtener dichas plazas, así como la solución que desde su Área se les ha proporcionado para posibilitar la conciliación de los miembros de estas familias".**
Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Aniorte y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

| | |
|---|----|
| No se formulan ruegos. | |
| Página | 22 |
| | |
| Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos. | |
| Página | 22 |

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos y a todas.

Bienvenidos a esta edición de septiembre de la Comisión de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Espero que hayan pasado muy buen verano y que vengan con muchas energías.

Pasamos con la aprobación del acta del orden del día. Secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en convocatoria cuya sesión es la 008/2022/078, de carácter ordinario. Fecha de celebración: martes 20 de septiembre de 2022. Hora prevista de inicio: las 12:30 h. Lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 y cuyas características de la sesión es de carácter parcialmente no presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2022 (007/2022/070).

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto? No está.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues tenemos unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de julio de 2022 (007/2022/070), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001276, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para asegurar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de los CAIs y PAIEF, gestionados por Grupo 5, en el marco de un previsible acuerdo del conflicto laboral que mantienen".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene para formular la pregunta la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, y es un placer también para mí, contestando a la presidenta, volver a iniciar este curso político y que nos volvamos a reunir y vernos todos aquí.

Bueno, los trabajadores y las trabajadoras de los CAI del Programa de Atención a la infancia en el entorno familiar, gestionados por el Grupo 5, iniciaron el pasado mes de julio una huelga indefinida que ha durado sesenta y siete días; es el tiempo que ha tardado en resolverse este conflicto laboral latente durante años y provocado también por la intransigencia del Grupo 5. La plantilla ha luchado por defender unas dignas condiciones laborales dada su precariedad e inestabilidad y otros problemas también relacionados con las vacaciones, la flexibilidad horaria y los horarios de tarde.

El recuerdo, como ya dijimos aquí en el mes de julio, que son profesionales que llevaban seis años con el salario congelado, que cobraban un 15 % menos que el resto de la plantilla externalizada y que cobraban también un 45 % menos que el personal municipal en funciones similares. Para lograr los acuerdos que han alcanzado ha sido necesario una convocatoria de huelga indefinida, diversas concentraciones, visibilizar el conflicto en los medios de comunicación e incluso trasladarlo al Pleno del Ayuntamiento con una proposición conjunta de Más Madrid y de nuestro Grupo Socialista.

Posiblemente se podría haber evitado mucha tensión y parte de este conflicto si este mismo esfuerzo que el área ha dedicado para que el Grupo 5 diera su brazo a torcer se hubiera desplegado hace más de un año, cuando los trabajadores dieron traslado al área de los abusos laborales, de la precariedad y también de las presiones a las que estaban siendo sometidos. Como es sabido, los acuerdos laborales se formalizan por escrito, son exigibles ante los tribunales, pero los compromisos políticos en muchas ocasiones pueden quedar desdibujados. Sabemos que la solución de este conflicto contiene compromisos y obligaciones asumidas por el área y este es el objetivo y el motivo de mi pregunta.

Y, señor Anierte, como a veces su gestión genera desconfianza, quiero que explicité todas y cada una de las medidas a las que se han comprometido en el área y cómo piensan aplicarlas y desarrollarlas; es decir, que nos cuente con detalle los compromisos asumidos, las

condiciones, las obligaciones contraídas con los trabajadores y las trabajadoras a los que creo yo que seguro que escuchárselas aquí a usted, en esta comisión, les dará también más tranquilidad y certeza.

Como dicen los propios trabajadores, y termino, este logro es para la infancia más vulnerable de la ciudad de Madrid. Y a pesar de que queda mucho camino por recorrer, afirman también ellos que han conseguido poner sobre la mesa la necesidad de un servicio de calidad a la altura de lo que merecen los niños, las niñas y adolescentes.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, presidenta y muchas gracias, señora Martínez, por esta pregunta.

Lo primero, sin duda, es dar las gracias, dar las gracias a todos los grupos políticos aquí presentes porque en aquel Pleno del mes de julio, que usted misma ha nombrado, conseguimos llegar a un acuerdo para poder impulsar, un acuerdo en torno a este conflicto que tenían los trabajadores con su empresa, de tres de los doce CAI, como bien saben, y además también del servicio del Paief.

Dar las gracias, sobre todo también, a Alejandro López, a nuestro coordinador, que ha liderado esa mesa de diálogo y ha conseguido desde su impulso que finalmente se consiguiera llegar a la resolución del problema. Y por supuesto, dar las gracias sobre todo a los trabajadores y a la empresa que al final pues se han entendido y han llegado a un acuerdo.

El Ayuntamiento de Madrid, como saben, se ha volcado desde el primer momento en facilitar ese acuerdo y se ha volcado porque nuestro objetivo era garantizar la calidad de ese servicio por las familias, y por eso era nuestra obligación y hemos entendido desde un principio volcarnos, porque además hemos querido abordar ese problema desde el fondo. Como muy bien sabe usted, y yo creo que lo ha dejado entrever, es un problema generado en el 2016 que, como saben, gobernaba otro grupo político aquí presente, porque su contrato lo hizo fijándose en el convenio de referencia de la reforma juvenil y protección de menores, y eso tiene todos los problemas laborales que han ido generándose a lo largo de todos estos años.

Nuestro compromiso, y aquí lo refrendo, que es lo que pide también usted, es que antes de este verano, de 2023, próximo, hagamos un nuevo contrato con un convenio de referencia, no el que se creó antaño en 2016 por el Grupo Más Madrid, sino con un nuevo convenio de referencia que es el de inclusión social, que lógicamente mejora las condiciones.

Pero no nos quedamos ahí. Como bien saben, el nuevo modelo de Servicios Sociales, aprobado por todos los grupos por unanimidad, habla también de los CAI, habla también de esa reorganización de los CAI para poder estar mucho más cerca de la atención primaria y habla también de esa reorganización de los CAI para, sobre todo, que haya un mayor control precisamente de los casos. Por lo tanto, ese es el camino de futuro a corto, medio y largo plazo también con un nuevo modelo.

Y sobre todo, el papel de este Ayuntamiento, de este Gobierno ha sido muy claro: diálogo. Diálogo para llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos y hacer una iniciativa común aquel mes de julio, y diálogo para que gracias a nuestro coordinador fijar esas más de doce reuniones que ha tenido, en las que en muchas he estado presente yo, para favorecer el diálogo y el acuerdo entre empresa y trabajadores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Anierte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001278, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social tiene previsto "dotar a los Centros de Servicios Sociales de personal habilitado para ejercer las funciones de Registro".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para formular esta pregunta tiene de nuevo la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Los servicios sociales son una de las áreas que generan mayor volumen de documentación y de trabajo en los registros del Ayuntamiento de Madrid, y es imprescindible por seguridad jurídica registrar toda la documentación solicitada a los usuarios. En el trámite de sus prestaciones, estos usuarios de los servicios sociales se encuentran con dificultades porque sigue siendo necesario pedir la cita previa aunque ya no haya razones sanitarias ni objetivas para ello, porque apenas hay pocos funcionarios habilitados para ejercer las funciones de registro y porque habitualmente estos usuarios carecen de habilidades digitales para registrar *on-line*. Si añadimos a esto que los encargados del registro no están especializados, es muy frecuente que la documentación presente carencias o incorrecciones que no se subsanan en el momento de la presentación. El registro así se convierte en otro de los tapones

burocráticos que sufren los usuarios y que priva de agilidad y de inmediatez a la concesión de las prestaciones. Más allá de esta realidad, los documentos registrados recorren una vez presentados un circuito que motiva que la documentación pueda tardar hasta una semana en llegar a las trabajadoras sociales.

Bueno, a partir de estas consideraciones que acabo de hacer, creemos que es necesario plantearse seriamente la necesidad de dotar a los centros de servicios sociales de personal habilitado para realizar las funciones de registro. Me refiero a un servicio de nueva implantación y que, por lo tanto, vendría a incrementar el personal administrativo de los propios centros y que tendría también el beneficio de la inmediatez y de la posibilidad de especializar a este personal en la gestión de documentos sociales y que daría a la vez más seguridad y mejoraría el servicio para los usuarios.

Ahí ya usted conocerá experiencias puntuales que demuestran la eficiencia y la mejora de la gestión de la documentación, como sucede en el caso de Moratalaz.

La posibilidad de registrar en los propios centros de servicios sociales supone además ahorrar desplazamientos a los usuarios y agilizar y descargar de trabajo al personal administrativo de los centros, que actualmente tiene que gestionar, ordenar y repartir la documentación procedente del registro.

Desde luego que esto que le planteo aquí no es la solución definitiva a los problemas burocráticos que colapsan los servicios sociales, pero creo que sí contribuye a que la suma de pequeños detalles y de pequeñas mejoras puedan dar un soplo de aire a unos centros que probablemente van a tener que soportar la nueva avalancha que se les puede venir encima durante este invierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Ureña, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Buenos días, señora concejala. Gracias, presidenta.

Bueno, la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 2019 identifica a las oficinas municipales de asistencia en materia de registro como uno de los canales de atención a la ciudadanía. Hay una red de cuarenta y seis oficinas integradas por unidades administrativas, creadas para la presentación de solicitudes, dirigidas a todas las Administraciones públicas y en las que también se puede recibir información y orientación acerca de los procedimientos y documentación necesaria para acceder a los servicios. Por su parte, el registro electrónico también permite la presentación de solicitudes y documentación las veinticuatro horas al día.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, bueno, le agradezco la información que me ha dado, pero yo creo que entenderá por el sentido de mi intervención que lo que planteo es una mejora, además de lo que usted señala ahí, de facilitar a los usuarios de los servicios sociales la presentación de la documentación, y yo creo que, como están haciendo en el distrito de Moratalaz...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ..., cabe la posibilidad de una cierta reorganización que facilite esto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Ureña por el tiempo que le resta.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Efectivamente, en Moratalaz la coincidencia de espacios es una cuestión que ayuda, como sabe, y teniendo perspectiva de futuro, el nuevo modelo de servicios sociales, aprobado por unanimidad en el Pleno del 31 de mayo, tiene con principio efectivamente poner a la persona en el centro de nuestra atención. Con relación a ello, podemos destacar, entre otras medidas, la puesta en marcha de un nuevo sistema de recogida de información más cercano, más ágil, más accesible, que se acerque allá donde se encuentre la demanda con una atención especializada, facilitar el acceso y la gestión de las prestaciones, por ejemplo creando unidades *ad hoc* de gestión de prestaciones, fomentando convocatorias cuando las prestaciones lo permitan y estableciendo criterios que estandaricen y fomenten la equidad a nivel ciudad.

También potenciar la transformación tecnológica de los servicios sociales abriendo nuevos canales de acceso a la ciudadanía, aumentando la interoperabilidad entre las aplicaciones municipales y poniendo en marcha sistemas de acceso directo a su información de las propias personas usuarias.

Por supuesto, todo este compromiso de los servicios sociales está relacionado e incardinado con un compromiso de ciudad. El Ayuntamiento apuesta por un Madrid Administración Digital, que a su vez impulsa y garantiza las vías de atención alternativas para las personas y colectivos que lo necesiten y que, por otra parte, también fomentará la necesaria alfabetización y capacitación digital de la ciudadanía que así lo desee.

En esta cuestión tampoco podemos olvidar la importancia de la colaboración interadministrativa con el Estado y la comunidad autónoma. Los responsables municipales de Administración Digital están trabajando ya en todas estas medidas de acercamiento y garantía del servicio universal de acceso a la Administración pública, y cuestiones como la del registro a las posibles habilitaciones para administración electrónica, etcétera, son algunas de ellas.

El acceso a la PID, a la Plataforma de Intermediación de Datos estatal por parte de Servicios Sociales y su conexión con el aplicativo Cívico, es un gran ejemplo de eficacia administrativa con alto impacto tanto en los equipos profesionales como en los vecinos y vecinas de Madrid.

Por tanto, desde el sistema municipal de Servicios Sociales, con el concurso de los órganos competentes en materia de personal y de coordinación de los registros y administración electrónica, queremos avanzar en actuaciones y medidas para que las personas usuarias de servicios sociales, efectivamente, tengan cada vez un acceso más fácil, más amable, más ágil y comprensible a las diferentes prestaciones y recursos.

Muchísimas gracias, señora concejala.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Ureña.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001285, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer los objetivos, resultados, procedimiento de adjudicación y coste del proyecto " 'Menús sostenibles, planeta saludable: transitar hacia una soberanía alimentaria en las escuelas infantiles madrileñas como camino hacia los ODS', ejecutado por la cooperativa Garúa y la asociación CERAI, financiado por el Ayuntamiento", con el alcance señalado en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos para formular esta pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Cuando entramos en el Ayuntamiento de Madrid realmente no iba a sospechar o no podía sospechar que una de las notas definitorias de este Equipo de Gobierno fuera la implantación inexorable de la Agenda 2030 porque, señor Anierte, eso ustedes no lo llevaban en su programa.

Y resulta que nos hemos encontrado que de manera abrupta hemos sufrido, por ejemplo, la implantación, la aprobación de la ordenanza de movilidad fuera de todas las promesas electorales que había tenido el Equipo de Gobierno, en este caso el alcalde. Pero es que también nos encontramos que de manera silenciosa se va trufando de proyectos dentro de lo que nosotros consideramos que es la ingeniería social que supone la implantación de manera sibilina de los objetivos de desarrollo sostenible, en este caso en

materia de alimentación las escuelas infantiles. ¿Y por qué digo de manera sibilina? Porque no hay información sobre este proyecto en la página web y no sabemos de qué se trata y le está afectando a las escuelas infantiles en materia de alimentación de Madrid, de la ciudad.

Así que traemos esta pregunta para que nos expliquen y les expliquen a los ciudadanos qué es lo que están haciendo con los recursos del Ayuntamiento y en qué consiste este programa que sospechamos, por el título que tiene y por los actores que lo están implementando, pues que tiene un impacto directo en la ingeniería social que se está practicando a través de la Agenda 2030.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra la señora Moncada, que es la directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos para dar respuesta a esta pregunta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, buenos días a todos y a todas y, señora Cabello, paso a contestarle la información sobre su pregunta.

Usted está hablando de un proyecto, el de «Menús sostenibles, planeta saludable», que es una subvención otorgada por otra área de gobierno, por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, dentro de lo que es la convocatoria anual de subvenciones de la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global. Por lo tanto, si usted quiere conocer más a fondo este proyecto debería dirigirse a esta área de gobierno y concretamente a esta dirección general para obtener información sobre los resultados, objetivos, contenido, etcétera, de esta iniciativa.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Tengo localizada la subvención. Por cierto, es un programa con unas subvenciones que en este caso se otorga a una asociación, que es Cerai, que es una asociación simplemente por lo que está haciendo, catalanista por su campo de actuación. Es sorprendente, pero es que además se le otorga por mayor importe de lo que dice la convocatoria, que eso es otra cuestión de Vicealcaldía.

Pero usted no puede decir que no pueden estar enterados de estos porque hay una persona que depende de su área, que se llama Esther López, del Servicio de Educación Infantil, que dice la página de la asociación y también me parece que, de Garúa, que ha estado en estas jornadas, y es que trabajan en esto y hay un vídeo. En ese vídeo explican cómo el Ayuntamiento de Madrid a través de esta área, del Área de Familias, está trabajando en la implementación de estos menús saludables de transición sostenibles e inclusivos porque lo pone, y entonces, bueno, pues queremos saber exactamente en qué se va este dinero,

pero cuáles son los objetivos. Y no me puede decir que no saben lo que son porque hay otra persona en Internacionalización que también participa, pero resulta que una persona de su departamento o de su área resulta que está participando en esto. Por favor, explíquenoslo, ¿o es que es tan oscuro todo esto y le estamos enseñando a los niños a comer insectos en *snacks*? No, bueno, es que sí que me importa y me importa mucho.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, en concreto sobre la participación en estas jornadas se solicitó la participación para exponer el modelo educativo del Ayuntamiento de Madrid en relación a un eje del proyecto educativo que, como usted sabe, es la alimentación, que lo concebimos como un eje educativo importante. Ya le he explicado en otras ocasiones la importancia que tiene para nosotros la alimentación infantil, no solamente como hábitos alimentarios sino también en la prevención de un montón de problemas en la edad adulta, por ejemplo, la prevención de la obesidad; ya se lo he comentado a usted alguna vez.

Pero sí decirle que nosotros disponemos de nuestros propios criterios y nuestra propia guía, de hecho, ya le comenté la última vez que era inminente y ya es inminente la publicación de nuestra *Guía de alimentación saludable y sostenible*, en la cual han participado, por supuesto, profesionales nutricionistas, pediatras de Madrid Salud, profesionales de la educación infantil y que le pondremos a su disposición para que usted conozca.

Nosotros controlamos los menús de las escuelas infantiles, nos mandan mensualmente los menús que hacen, nos los mandan mensualmente. Le voy a poner algún día, mire usted, por ejemplo, el menú del jueves: escalivada (pimiento rojo, berenjena, tomate), pollo con patatas asadas y fruta; otro día: crema de calabacín, hamburguesas de ternera con salsa de tomate y fruta; otro día: ensalada de lechuga y remolacha, caracolillos con salsa boloñesa y fruta. Es decir, hay un montón de información sobre los menús que hacemos, en los cuales controlamos cuántas cantidades de kilocalorías, hidratos de carbono, proteínas, lípidos y fibra, y en función de esto están elaborados los menús de las escuelas infantiles.

En cuanto a la participación en este proyecto por parte nuestra, pues esta entidad, que recibe una subvención, como digo, de otra área de gobierno, actúa asesorando a ciertas escuelas infantiles de la red, que usted ya perfectamente conoce porque lo incluye dentro de su pregunta, asesorando en la elaboración de menús saludables. Esa es la aportación que hace y la colaboración que tenemos con esta entidad. Fuera de ahí, nada más, tenemos nuestra propia guía, como digo, nuestra propia guía elaborada con profesionales de nuestra propia red, profesionales de Madrid Salud y profesionales nutricionistas de reconocido prestigio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001288, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuándo y cómo se va a realizar un nuevo recuento de personas sin hogar que ayude a la planificación de la Estrategia Municipal para este grupo social.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Barbero, a quien aprovechamos para mandar una cariñosa felicitación por su cumpleaños, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muchísimas gracias, señora presidenta, por todo ello.

Hoy toca hablar de personas sin hogar, algo que usted conoce muy bien. Hay que evaluarlo en profundidad, no solo por el sufrimiento que conlleva sino por las situaciones de injusticia que arrastran estas personas y estas situaciones.

Somos conscientes de la dificultad en contactar, en identificar a esta población, que se necesitan metodologías muy variadas, la literatura habla de ello. Se han hecho nueve recuentos de 2006 a 2018 en esta ciudad y no nos sirve la excusa de la pandemia del 2020 porque estamos en septiembre del 2022. Necesitamos metodologías para diseñar políticas públicas, para ponerlas en marcha, para evaluarlas y prevenir para programar. Y esto no es una cuestión solo del sinhogarismo sino también hay una cuestión de exclusión residencial que nos está amenazando cada día más y yo creo que tener información sobre todo ello es muy importante y de manera rigurosa.

Espero que nos dé la información al respecto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Pepe Anierte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Lo primero, señor Barbero, muchas felicidades, feliz cumpleaños, y me va a permitir darle un pequeño

regalo por este día tan especial que sé que le va a gustar.

Mire, Madrid está liderando, junto con el Ministerio de Derechos Sociales, el precisamente hacer ese recuento pero a nivel nacional. Lo que creemos, y coincidimos en ese sentido con el ministerio, es que no tiene sentido que con metodologías distintas cada ciudad de España haga su recuento, sino que lo que tiene sentido es, liderado por el ministerio, que todas las capitales de provincia y todas las ciudades de más de cien mil habitantes hagan el mismo tipo de recuento, que sea constatable y evaluable. Esa es la línea que está llevando el Ayuntamiento de Madrid, para eso tenemos la Dirección General de Innovación y Estrategia Social, que en este caso está ayudando al propio ministerio liderando esta estrategia, y esperemos que en breve el ministerio nos pueda dar respuesta.

En cualquier caso, estoy totalmente de acuerdo con usted en toda esta necesidad de evaluación y, como sabe, esta área ha lanzado el Proyecto Evalúa, con el que estamos evaluando todos los programas de atención, en este caso también a las personas sin hogar, y ahí tiene toda la información a su disposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Claro, pero podrá haber otras evaluaciones que se hagan con otras ciudades del Estado. Pero, en cualquier caso, hay una evaluación longitudinal que empieza en 2006, que la última vez ha sido 2018 y que habrá que continuar si no, no se entiende.

Pero es que llama muchísimo la atención que ustedes, fíjese, ahora que están diseñando la estrategia municipal para las personas sin hogar, nos dicen: En abril del 2022, en la presentación del plan de trabajo al Foro Técnico, le dice que la fase de diagnóstico termina en junio de este año. ¿Pero cómo puede terminar en junio sin tener el recuento hecho, sin conocer a fondo la realidad de lo que está pasando? ¿Cómo se puede diseñar una estrategia y unas políticas sin tener esos datos después de haber tenido el histórico longitudinal que teníamos? Necesitamos que se haga empíricamente, a fondo, calle a calle; y luego, con el Estado, con el resto de ciudades hágase lo que sea oportuno, pero si ya tenemos una metodología hecha, que está consensuada con los técnicos que funciona, ¿por qué no hacerlo?

Mire, necesitamos datos, hacer estrategia sin datos es un brindis al sol.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

A lo mejor el señor Barbero no sabe que tenemos a Samur Social, que trabaja con todas las personas que están en situación de calle, por lo tanto tenemos un control absoluto de todas las personas que están en esa situación.

En cualquier caso, lo que estamos haciendo yo creo que es lo que tiene que hacer una administración como la de Madrid: esperar al ministerio, ya que estamos liderando junto con ellos el poder hacer este recuento de forma nacional y realmente de forma contrastada y de forma evaluable en todas las ciudades. Yo creo que es lo que nos corresponde.

En cualquier caso, y bien sabe usted, la cuestión no es solamente contar las cosas, sino sobre todo trabajar con ellas. Por eso, y bien lo sabe, hemos aumentado un 24 % las plazas para personas sin hogar; pero no solamente hemos aumentado un 24 %, sino que lo hemos hecho desde la pura innovación social. Como bien sabe, hemos creado el primer recurso para mujer sin hogar víctimas de violencia, el Beatriz Galindo; como bien sabe, hemos hecho el primer Proyecto No Second Night, en este caso hemos empezado con mujeres, para atender de forma temprana a las mujeres que pueden llegar a una situación de exclusión extrema, o hemos aumentado en 100 las plazas de Housing First. Bien, lo sabe todo eso.

Innovación, apoyo real en salir a la calle, pero sobre todo ¿sabe lo más importante, de lo que me siento más orgulloso? De la dignificación. Tres centros (Pozas, La Rosa y Geranios) había donde las personas sin hogar dormían durante años en butacones; eso así lo dejaron ustedes, lo sabe bien, ¿verdad? Hemos eliminado cada uno de los tres transformando esos recursos: dignidad, en la atención, innovación y dar oportunidades para la gente que salga a la calle, más allá de contarlos.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sin datos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001289, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "respecto al desarrollo de los Puntos Violeta en las fiestas distritales durante el verano de 2022".

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra la señora Pulido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta y feliz inicio de curso a todos y a todas.

Bueno, pues durante el año 2021 usted anunció en varias ocasiones que tenía un plan para los puntos violeta, de hecho, lo dijo públicamente en dos ocasiones: dijo que lo iban a profesionalizar para mejorar la intervención y que se iba a reforzar. Y la verdad yo tenía confianza en que así fuera, sobre todo porque ya teníamos experiencia previa de cómo había sido en la anterior legislatura. Sin embargo, lo que hemos podido comprobar después de valorar las fiestas de distrito que se han hecho hasta ahora ha sido todo lo contrario, ni se ha reforzado; es más, hay distritos donde la presencia del punto violeta ha sido testimonial y en algunos inexistentes.

Soy consciente de la dificultad que implica coordinar un dispositivo así en todos los distritos de Madrid, pero desde luego lo que no podemos permitirnos es que dependa del código postal que tengas acceso a un recurso que a día de hoy es muy necesario, y más viendo el incremento de las agresiones que se han dado este verano.

Yo le pongo solamente algunos ejemplos:

En Chamartín, cuando Más Madrid se interesó por el punto violeta, el concejal, jaleado en esta ocasión por VOX, dejó claro que para ellos no era ninguna prioridad y, evidentemente, ha decidido que no se va a poner.

(Observaciones de la señora Cea Quintana).

Eso es lo que dijo, sí.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** La concejala de Chamartín soy yo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Vale, sería Chamberí.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Chamberí.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Vale, perdona, Chamberí.

En San Isidro, con una asistencia que superó con creces lo que estaba previsto. En este caso, el área delegó en Madrid Destino, no nos parece mal, pero solamente hubo atención durante el fin de semana y no llegó a la noche. Había una coordinadora profesional, efectivamente, pero el equipo de apoyo no tenía atención especializada o por lo menos no la suficiente formación. Desde luego no nos consta que hubiera coordinación policial y así nos lo hicieron saber los policías, que no tenían ni idea de dónde estaba el punto violeta ni qué era eso.

En otros distritos, también; a pesar de que se acordó en Pleno, luego no ha habido ningún tipo de instalación.

En Arganzuela, por ejemplo, se acordó que iba a estar los cuatro días y solamente estuvo un día y

solamente hasta las 22:30. Lo mismo pasó en Puente de Vallecas, lo mismo pasó en Vicálvaro. Más grave aún: en Villaverde se produjo una agresión después de que se fuera el punto violeta porque el punto violeta solo estuvo hasta las 22:00 y la verdad es que bastante poco visible y las voluntarias que estaban atendiendo tampoco tenían mucha información, con lo cual esa agresión tuvo que ser atendida por las vecinas que estaban cerca. En Hortaleza no tenían material...

O sea, yo podría seguir dando ejemplos pero, desde luego, se puede resumir todo en desidia, desorganización y desinterés, y es precisamente esto lo que no nos podemos permitir teniendo en cuenta los datos. Saben ustedes que se han incrementado las agresiones sexuales en Madrid en más de un 21 % y si hablamos de las agresiones por sumisión química después de lo que hemos pasado este verano, desde luego es evidente que hay que tomarse muy en serio este tipo de recursos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene la palabra el señor Aniorte para dar respuesta a esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues miren, la gran reivindicación de los puntos violeta, y usted bien lo sabe porque es activista en ese ámbito, es la profesionalización, es precisamente la gran reivindicación. Porque esas mujeres que pueden sufrir una situación, una agresión, una situación de violencia en una fiesta lo que necesitan es profesionalización, no a alguien con muy buena voluntad que les pueda atender. Bien lo sabe, ¿verdad? Pues eso es lo que ha hecho este Gobierno, profesionalizar los puntos violeta, y desde ahí 35 puntos violeta hemos hecho en las fiestas en lo que va de 2022.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra la señora Pulido por los quince segunditos que le restan.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, hablar de profesionalización cuando la mayoría de las voluntarias que estaban ahí eran de Voluntarios por Madrid y ya le digo yo que la formación que tenían era bastante básica, no es hablar de profesionalización.

Y por otro lado le insisto, si el punto violeta solamente está hasta las diez de la noche, cuando sabemos que las agresiones se producen mayoritariamente a partir de esa hora que es cuando terminan los conciertos, desde luego no va a atender a las mujeres que lo necesitan.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Anierte, tiene la palabra por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Bueno, es una pena que no reconozca ese avance, que no existía cuando ustedes gobernaron, que era la profesionalización, no solamente el activismo, pero lógicamente es que tiene que haber una diferencia, sin duda.

Mire, ustedes conciben los puntos violeta como unos espacios de activismo político, chimpún, y eso es lo que hicieron en cuatro años. Nosotros creemos realmente en ese servicio público y lo hacemos un servicio de calidad y profesionalizado. Lógicamente tiene que haber sus diferencias, sin duda, obviamente, porque no lo pueden entender.

Pero mire, nosotros en el ámbito de la violencia sexual es que no nos hemos quedado en los puntos violeta y en profesionalizarlos y en hacer estos 35 puntos en lo que va de 2022 —que todavía quedan muchas fiestas, por cierto—, sino que hemos abierto el primer centro de atención 24 h de violencia sexual en noviembre de 2019, y bien lo sabe. Hemos creado estos puntos violetas de forma personalizada. Hemos hecho la campaña ¡Ni una!, usted la conoce, ¿no?; dice que no le gusta, pero es que es una pedazo campaña que está recibiendo bastantes premios en ese sentido. Y además le puedo anunciar, que seguro que le puede gustar, es que vamos a hacer en enero, se va a abrir ya, ya está lanzado ese contrato, el primer centro de atención integral para víctimas de violencia sexual y sus familias, que es la evolución del punto que ya existía de atención 24 h que surge precisamente de esa evaluación, de conseguir también apoyar a las familias víctimas de esas mujeres, porque apoyando a las familias es como mejor se apoya también a la propia víctima. Eso hace que Madrid este a la vanguardia de la atención de la violencia sexual como no está en ninguna ciudad no solamente de España sino de Europa.

Y eso no es un éxito solamente de este Gobierno sino también de todos los que aprobamos aquellas 21 medidas, porque estamos cumpliendo una tras otra esas 21 medidas y sé que eso la alegrará.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001290, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre la eficacia y la rapidez de las

'tarjetas familia' como ayuda a las familias que están en situación de pobreza".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el martes 13 de septiembre acudimos a la presentación de los datos del Proyecto Evalúa sobre la evaluación de las tarjetas familia tras dos años de su puesta en marcha. Sorprendentemente no se nos entregó ni tan siquiera la copia de la presentación, que nos llegó ayer a las cuatro de la tarde tras pedirla dos veces, pero no se nos entregó ni una evaluación técnica, completa con todos los datos, rigurosa, contrastable. Acudimos a un acto político liderado por el delegado y la vicealcaldesa con unos datos politizados por ambos.

El Gobierno no ha hecho los deberes, pero nosotros sí. Y pese a esta falta de datos que se presentaron ese día, nosotros habíamos hecho una serie de peticiones de información para poder contrastarlos, dada la falta de transparencia por parte del área. El Equipo de Gobierno amablemente nos seleccionó unos cuantos datos, pero nos faltan muchos, por ejemplo: ¿cuántas tarjetas se han solicitado? ¿Cuántas se han denegado? ¿Cuántas familias las han recibido varias veces? ¿Cuántas veces cada año? ¿Cómo se registra en la base de datos cuando se entrega a una familia?, ¿es una tarjeta nueva?, ¿es un expediente nuevo? Hemos visto que cada distrito tiene un criterio pese a lo que se nos dijo en la rueda de prensa. ¿Cuánto han tardado en tramitarse?, desglosado por distritos; claro, la media un mes y medio, ¿qué les decimos a aquellos distritos que están tardando tres o cuatro meses porque tienen muchas peticiones, porque son los distritos más empobrecidos? ¿Qué les decimos a esas familias que no reciben una ayuda de emergencia cuando la necesitan? Bueno, pues esa es la realidad de este Gobierno, que no ha hecho los deberes, que no lo ha hecho bien.

Ha tramitado, dice, 18.000 tarjeta familias desde 2020. Bueno, pues esto no nos habla de ningún éxito porque ustedes están llegando en torno al 13 % de las familias que lo necesitan.

Estos datos yo no me los invento, estos son los datos que facilita la Fundación Foessa, que nos dice que en la ciudad de Madrid existen 150.000 familias que estarían en situación de pobreza severa, sin ingresos o tan bajos que no pueden llevar una vida digna.

Si se han entregado 18.000 tarjetas, presuponiendo que sea a 18.000 familias, aproximadamente se han quedado sin tarjeta 132.000 familias en la ciudad de Madrid que no tienen lo básico para subsistir. Madrid ni está ayudando a llegar a fin de mes a las familias más vulnerables ni está preparada para la crisis que llegará, y esa es su responsabilidad.

En este maremágnum de datos, con lo que yo tengo que ustedes me han facilitado mi conclusión es evidente: las tarjetas no llegan más que al 22 % de las

familias, dejan fuera casi al 88 % a las familias más vulnerables. Bueno, pues vamos a mirar otros datos, ¿cuáles son los perceptores? Ese dato no se nos facilita.

Se nos da el dato de las tarjetas, pero lo que queremos es el número de personas perceptoras, a cuántas personas le ha llegado el dinero, efectivamente, ¿y dónde tenemos que acudir? A los datos de ejecución del presupuesto. ¿Y sabe lo que nos dicen los datos de ejecución del presupuesto frente a sus 18.000 tarjetas?

La Presidenta: Señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** 14.383; 14.383 frente a 18.000.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Aniorte, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta, y gracias, señora Sánchez, por poner botando la pelota.

Mire, la tarjeta familias le molesta, sin duda la tarjeta familias le molesta, ¿y sabe por qué le molesta la tarjeta familias, señora Sánchez? Porque la tarjeta familias funciona; mire, apúntelo: tarjeta familias funciona.

A usted le da lo mismo que haya 55.000 personas beneficiadas, le importa poquito eso. A usted lo que le importa y lo que le molesta es que este Gobierno, que no es de izquierdas, haga política social mejor que ustedes. Eso es lo que le molesta y le revienta por dentro e intenta reventar una iniciativa que desde el principio boicotearon.

Miren, ustedes reconozcan que la tarjeta familias es un éxito, ustedes reconozcan que han boicoteado la tarjeta familias desde el principio. ¿Ustedes se acuerdan que boicotearon aquella ordenanza de ayuda a familias y fueron el único grupo, tuvieron la vergüenza, fue el único grupo, que le perseguirá eso siempre, que intentó boicotear la tarjeta familias? Boicoteado desde el principio y, pese a ustedes, la tarjeta familias funciona.

Usted habla de datos que yo creo que lógicamente es cierto que se los hemos mandado ayer, y de ayer a hoy a lo mejor no le ha dado tiempo a estudiárselo. Mire todos los datos que ha hecho nuestra Dirección General de Innovación, mírelos porque le responde gran parte a las preguntas que usted está haciendo, y no utilice datos de Foessa, que son de la Comunidad de Madrid e intenta aplicarlo al Ayuntamiento, ¡por favor!, o sea, un poquito de calidad en los datos. Estudie realmente los datos, que le hemos mandado el informe, y esté más atenta cuando le hagamos presentaciones.

Esta tarjeta familias funciona no solamente porque hemos llegado a 55.000 personas, sino porque las ayudas de alimentación cuando estaban ustedes tardaban cuatro o cinco meses, ahora las ayudas seis semanas de media. Ahora las ayudas pasan de un año

a otro, antes con ustedes decaían cada 31 de diciembre. Ahora son prepago, antes, con ustedes, las ayudas se pagan *a posteriori*, ¡una vergüenza! Ahora es una ayuda digna, no de bolsitas de arroz y macarrones como a ustedes les gusta, y además pudiendo comprar en cualquier comercio, no como le gusta a una ministra cercana a ustedes, que le gustan las grandes superficies.

Por lo tanto, es un absoluto éxito y no gracias a este Gobierno, sino gracias a todos los grupos políticos que apoyaron aquella ordenanza que lo hacía posible, todos los grupos políticos menos ustedes, que siempre recaerá la vergüenza de boicotear sistemáticamente la tarjeta familias, tarjeta familias que funciona a pesar, muy a pesar de ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001299, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la reciente aprobación de la Ley de Garantías de las Libertades Sexuales, qué opinión le merece al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "la posibilidad de declarar a una mujer como víctima simplemente con una denuncia y qué actitud va a tener sobre la aplicación de esta ley".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

¿Por qué hago esta pregunta? Pues porque algo muy grave que está ocurriendo en nuestro país es que la presunción de inocencia que, a diferencia de las opiniones de algunos que dicen que se está vulnerando a través del Código Penal, no se hace de esta forma sino a través de las declaraciones y de las resoluciones administrativas.

¿Por qué lo digo? Pues porque, desgraciadamente en nuestro país, y en este caso atendiendo a la declaración por resolución administrativa que se hace de víctimas de violencia de género, y estos son los antecedentes de esta ley, pues nos dicen que con los datos del Consejo General del Poder Judicial de 162.848 denuncias en 2021, solamente el 25 % de estas denuncias tienen luego una sentencia de culpabilidad, de las que la gran mayoría además son por conformidad y solamente el 2,5 % por delitos graves,

nos quedan un 75 % de hombres inocentes y esto es así.

Se ha aprobado esta ley y resulta que se les otorga la misma categoría desde el punto de vista administrativo, que se administra además por las Administraciones, en este caso también por el Ayuntamiento de Madrid, se les da la misma categoría y nos tememos que a través de estas resoluciones administrativas se vulnera el derecho a la presunción de inocencia y además con dos derivadas que son importantísimas: la primera de ellas es que se puede estar criminalizando a alguien que pasaba por allí porque en el caso de esta ley estamos hablando de alguien que pasaba por allí que ni siquiera tiene que tener una relación con la víctima y simplemente por el hecho de pensar que va a denunciar; y, encima, se deja de proteger a aquellas víctimas que realmente son víctimas porque sí que es importante pensar que, independientemente del agresor, si es de una nacionalidad o de otra o si es el marido de Mónica Oltra o no, esas víctimas que son agredidas realmente tienen que ser protegidas.

Todo eso, desde nuestro punto de vista, tiene problemas. Y nuestra pregunta es: ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuál es la opinión que va a tener el Ayuntamiento de Madrid? Porque, además, va a poner en riesgo, y esta sí que es una opinión personal, a los funcionarios que tengan que dictar resoluciones a sabiendas de que son injustas, y todos sabemos lo que significa esto en el Código Penal. Y me temo que al final es la vía que van a utilizar algunos de los acusados injustamente en caso de que esto se produzca.

Entonces son dos vías: protección a las víctimas reales, que no exista la arbitrariedad; y luego la protección también a los funcionarios que tengan que dictar resoluciones. Esta es mi pregunta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para dar respuesta a esta pregunta por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, a mí me da la sensación de que estamos confundiendo consideraciones administrativas con judiciales y lo digo porque creo que se está haciendo referencia al título habilitante de la condición de víctima de violencia de género que únicamente tiene efectos administrativos para la protección y la asistencia de las mujeres víctimas.

En cualquier caso, usted sabe que la regulación de la consideración de víctima de delitos está recogida y regulada con carácter general en la Ley 4/2015, por la que se aprueba el Estatuto de las Víctimas de delito, que se aplica a todos los delitos que se producen en España perseguibles en España y que se aplica por igual a cualquier tipo de delito, y por supuesto, a las víctimas de delitos sexuales.

En cuanto a cuál va a ser la actitud del Ayuntamiento sobre la aplicación de esta ley, pues yo es que me tengo que remitir necesariamente al artículo 9 de la Constitución española que establece que las Administraciones públicas estamos sometidas, por supuesto, a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y precisamente hace referencia a los principios que usted comentaba antes en su apartado tercero: el principio de legalidad, el principio de la prohibición de la arbitrariedad de los poderes públicos, el principio de jerarquía normativa... Bueno, muchísimos más, de publicidad de las normas.

Con lo cual, dentro del ámbito de las competencias de un ayuntamiento, que no tiene potestad legislativa, por supuesto tendremos que aplicar la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por los once segundos que le quedan.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Les animo a que hagan un procedimiento, porque desgraciadamente con la aplicación de esta ley en las condiciones que están establecidas habrá muchísimos casos que no sean ciertos y, sobre todo, teniendo en cuenta la situación económica que vendrá.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Fernández Izquierdo, tiene la palabra por el tiempo que le resta.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, actualmente ya existe un procedimiento perfectamente establecido y hay una diferencia clara entre lo que tiene que ver con el proceso judicial y el proceso administrativo.

En este sentido, ya sabe usted igualmente y le vuelvo a citar un artículo de la Constitución española, que el artículo 103 establece precisamente la necesidad de que estemos sometidos a la Administración y, en ese sentido, la Administración local lógicamente a la Constitución, al derecho y al resto del ordenamiento jurídico y así lo haremos. No se preocupe que el procedimiento está garantizado y se garantizarán los derechos de las víctimas y, por supuesto, desde el punto de vista penal, los jueces y tribunales harán lo propio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001300, formulada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué datos maneja el Ayuntamiento de Madrid sobre el suicidio en nuestra capital", y qué medidas se están aplicando desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "respecto de las alertas que se hayan producido, a la vista del presupuesto destinado a cuestiones sociales, con objeto de poder atacar desde este Área las causas del suicidio".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** La ideología de género ha traído consecuencias nefastas para la sociedad. ¿Por qué digo esto? En 2021, 3.940 personas se han quitado la vida en nuestro país. No he conseguido encontrar las cifras, y por eso lo pregunto, las cifras de cuántas personas se han quitado la vida en Madrid, en Madrid capital.

Podemos hacer una inferencia simplemente a través de una regla de tres, podemos ver que en Madrid quizás, digo quizás porque no he encontrado los datos, puede haber 272 suicidios. Estamos hablando de casi uno al día, casi uno al día, no lo sabemos. ¿Por qué? Porque esto no vende, esto no interesa. ¿Por qué no interesa? No interesa porque el 80 % de los suicidios son hombres y el 20 % son mujeres, que parece ser que ese 20 % de mujeres tampoco interesa.

Quizás tampoco interesa porque a lo mejor si analizamos las causas del suicidio nos dicen que el 75 % de los hombres que se suicidan están inmersos en denuncias por violencia de género o están inmersos en procedimientos de divorcio y es que lo pierden todo y a lo mejor es que no interesa. Y a lo mejor es que no interesa porque quizás siendo la primera causa de muerte entre los jóvenes entre 19 y 29 años, la primera causa de muerte, se han incrementado los suicidios un 300 %, pues parece ser que esto tampoco resulta interesante, no lo sabemos.

Y yo les pregunto, porque lo he traído muchas veces además ya a esta comisión, no es la primera, yo creo que hablamos en los pactos de la Villa, pero también lo hemos hablado en comisión, y no sabemos nada, no sabemos cuáles son las cifras de suicidio, no sabemos los programas que se están desarrollando, no sabemos las causas de suicidio, porque no interesan. No interesan porque esto no forma parte de la ideología de género ni de la Agenda 2030.

Así que a ver si pueden dar luz y nos cuentan qué está pasando con el suicidio en Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno don Alejandro Gonzalo López Pérez, que es el coordinador general del área, quien tiene la palabra por

un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, en primer lugar, yo creo que es importante empezar aclarando. A ver, la política social y en concreto la municipal no está orientada a dotar el presupuesto que destina en cuestiones sociales para desarrollar medidas relacionadas con el suicidio. Aunque como le relataré en toda la respuesta, prácticamente todo lo que hacemos revierte en la mejora de la salud psicosocial, en mejoras económicas, relacionales sociales y, por supuesto, en la salud, ahí es donde enmarcaríamos acciones preventivas de conducta suicida. Y es ahí donde nosotros estamos actuando desde la política social, no desarrollando directamente esas acciones.

La propia Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026 señala que la proporción del suicidio consumado asociado al trastorno mental se sitúa en torno a un 80 % o 90 %, y esa es la línea que están barajando, no la de la ideología de género.

La prevención del suicidio no es competencia propia de esta área de Gobierno, la cual se enmarca más dentro del ámbito de la salud pública que, como conoce, es competencia de las comunidades autónomas y de los servicios municipales de prevención y promoción de la salud, en cuyo caso en el Ayuntamiento de Madrid tendría que dirigir su pregunta al Organismo Autónomo de Madrid Salud.

En el caso de la Comunidad de Madrid aprovecho para informarle que está en ciernes la publicación del Plan de Prevención del Suicidio en la Comunidad de Madrid, en el que hemos participado, promovido por la Oficina Regional de Salud Mental y Adiciones. Y en el caso del Ayuntamiento de Madrid, Madrid Salud está impulsando un proyecto para la prevención del suicidio que abordará este problema de salud desde una estrategia universal dirigida al conjunto de la población, realizando actuaciones de la detección, intervención y factores de riesgo.

Desde nuestra Área de Familias, por supuesto, vamos a colaborar tanto con unos como con otros para actualizar y desarrollar todos los protocolos que sean necesarios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Señor Anierte, me ha contestado su coordinador pero le digo, 1.007 millones de euros.

También podríamos decir que lo que ustedes llaman violencia de género es un tema de seguridad. ¿Por qué no? ¿Es que no les importa la gente que se muere en Madrid que ni siquiera tienen datos ni siquiera han preguntado cuánta gente se muere en Madrid porque se ha suicidado? No, porque no interesa. Esto

no vende. Esto no es un chiringuito. Aquí nadie cobra. No hay un montón de asociaciones escandalizadas viendo a la gente que se quita la vida. ¿Por qué? Porque no interesa. No interesa. Aquí no hay un montón de asociaciones cobrando de esto. Este es el problema que tenemos. Y esto no es mi turno. Bueno pues, mal vamos, mal vamos. Ya le digo yo que hay mucho problema social detrás del suicidio, mucho, y mucho más va a haber.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

Mire, desde esta área de gobierno tenemos programas y actuaciones que van dirigidas a mejorar la calidad de vida de muchas personas en situación de exclusión, vulnerabilidad o riesgo, y desde aquí estamos actuando preventivamente, directamente en casos preventivos de suicidio. Fundamentalmente venimos desarrollando un trabajo en tres líneas: empoderamiento, sensibilización y prevención, y en tres niveles de intervención: individual, grupal y comunitario, disminuyendo factores de riesgo tales como problemas de salud mental, inestabilidad emocional, desesperanza, búsqueda de perfeccionismo; fomentando factores de protección frente a la conducta suicida tales como la capacidad de resolución de problemas, el autocontrol, la capacidad de afrontamiento; reduciendo la frecuencia de posibles situaciones de precipitaciones de actos suicidas tales como la violencia de género, la pérdida de empleo, las rupturas familiares o las dificultades económicas.

Y tenemos ejemplos claros que le puedo poner encima de la mesa. Por supuesto, los espacios de igualdad donde incorporamos la atención psicológica para mujeres promoviendo el empoderamiento, la prevención, la detección y reparación en caso de violencia de género.

En mayores, donde contamos con servicios que incorporan directamente la prevención del suicidio como el servicio de teleasistencia con un protocolo de prevención del suicidio; como el programa de atención psicológica a personas mayores vulnerables y en situación de maltrato y aislamiento social; como el acompañamiento a la integración social de personas mayores con un procedimiento de actuación concreto ante el riesgo de conducta suicida.

En jóvenes, donde fuimos los primeros en el PAD en covid donde visibilizamos eso que habla de los jóvenes que tenían más conductas suicidas y acababan suicidándose más niños y niñas; donde tenemos el servicio de psicología y *coaching* que pusimos en marcha; el programa de apoyo psicoeducativo...

La Presidenta: Señor López.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** ... y también en familias.

Señora concejala, que no sea nuestra competencia no quiere decir que no hagamos nada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001303, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo piensa el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "dar cumplimiento a las medidas retributivas, técnicas y de dotación de recursos humanos relativas a los trabajadores de los Centros de Servicios Sociales aprobadas en el punto 26, proposición 2022/8000103 del Grupo Municipal Socialista, del Pleno Ordinario de enero de 2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

El pasado mes de enero a propuesta de nuestro Grupo Socialista el Pleno aprobó una serie de medidas de choque para detener la fuga constante de personal de los centros de Servicios Sociales. Desde entonces la realidad no ha cambiado, aunque ya no es noticia y no hay tanto foco mediático en este asunto, sin embargo, el goteo de fugas continúa y eso es innegable.

Han transcurrido ocho meses desde el acuerdo del Pleno y sospecho que ninguna de las cinco medidas de aquel plan de choque se han hecho realidad o al menos esa es la percepción que nosotros tenemos, y ha tenido ya tiempo de cumplir el acuerdo del Pleno.

Queremos saber cuántas reuniones han mantenido con las organizaciones sindicales para diseñar y para aprobar el complemento retributivo y aquí no me vale que me diga que lo reciben los que han decidido hacer horario de tarde, porque ese no era el acuerdo del Pleno. Queremos saber también cuándo se va a poner en marcha el apoyo psicológico personalizado de contención emocional y tampoco aquí nos intenten vender la ampliación del contrato del apoyo psicológico en las sesiones grupales porque eso no es lo que aprobamos en el Pleno.

Queremos saber igualmente cuántas vacantes se han cubierto desde el mes de enero y cuántas nuevas vacantes hay en la red de centros de Servicios Sociales y cuántos interinos nuevos se han incorporado desde entonces.

Queremos saber igualmente si se ha creado ese equipo volante de profesionales para cubrir las

contingencias o las situaciones puntuales de sobrecarga de trabajo en los centros de Servicios Sociales o, en el peor de los casos, en qué estado se encuentra el acuerdo con los sindicatos en ese sentido.

Y finalmente, también queremos saber en qué estado se encuentra el estudio para cubrir con plazas estructurales las plazas del Plan de Empleo Temporal porque, si no se resuelve pronto este asunto, del mismo modo que durante meses han hablado ustedes del mayor incremento de trabajadores sociales de la historia, en poco tiempo podemos estar hablando del mayor recorte de trabajadores sociales de la historia.

La realidad exige atención de modo urgente y por eso hablábamos y hablamos del plan de choque. Que el alcalde y el Partido Popular votaran en contra de cuatro de las medidas de la proposición no es excusa ni justificación para incumplir un acuerdo del Pleno. Incumplirlo o mentir diciendo que se ha cumplido en un nuevo ejercicio de filibusterismo no resuelve la situación y tampoco les salva a ustedes de responsabilidad.

Apelo al señor delegado y él tiene que elegir de qué lado está en este asunto, si del lado de los trabajadores o de los madrileños y de las soluciones o bien del alcalde y del Partido Popular. Yo creo, señor delegado, que no nos podemos quedar en este tema, en los simples titulares, creo que es necesaria la toma de decisiones efectivas...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y cumplir con el acuerdo del Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Ureña Campaña, directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Bueno, señora Martínez Garrido, muchísimas gracias por su pregunta.

Lo primero, decir que por supuesto compartimos la preocupación y todo el trabajo por el apoyo a los equipos de Servicios Sociales, a los que aprovechamos para felicitar desde aquí por su trabajo. Aunque a lo mejor usted por lo que dice no quiere que le contestemos a esto, pero es que realmente desde el ámbito de nuestras competencias estamos dando ya respuesta a esta proposición y hemos estado colaborando en todo momento con el Área de Hacienda y Personal y los distritos en esta cuestión.

En relación con lo que tiene que ver con complementos retributivos, sabe que la Coordinación General de Hacienda y Recursos Humanos ya comunicó que los instrumentos jurídicos ya existentes para el cumplimiento eran la concesión de la productividad por prolongación de jornada y la autorización para encomendar servicios fuera de la jornada habitual.

En cuanto al servicio de apoyo y contención emocional, y como ya le hemos informado en alguna anterior comisión, ya tramitamos desde nuestra dirección general la modificación del contrato de supervisión, que ya ha entrado en vigor y comienzan en este mes de septiembre sus nuevas sesiones de curso. Recordemos que el objetivo es el cuidado de los equipos y ayudar a gestionar de forma saludable las situaciones profesionales que se han podido derivar de la pandemia que ha supuesto el 47,50 del precio del contrato y que es importante que en el 2022 el grado de satisfacción haya sido de 8,31 sobre 10. Pensamos de verdad que es una buena herramienta de cuidado y contención y vamos a seguir trabajando para que los equipos de los centros de Servicios Sociales tengan las mejores herramientas de cuidado.

En cuanto al refuerzo de personal de Servicios Sociales y dado su carácter de servicios esenciales, se está priorizando su dotación así como su cobertura de bajas, tal y como nos informa la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos. Desde el principio de mandato y hasta el 1 de junio del 22 se han nombrado 524 interinas e interinos en las categorías de trabajadores sociales y auxiliares de Servicios Sociales y, además, desde el 1 de junio se ha realizado una dotación de un cupo de 5 interinidades por distrito para el refuerzo administrativo; a elección de cada distrito, muchas de ellas están siendo destinadas a los departamentos de Servicios Sociales. Se ha tramitado también el nombramiento de 19 trabajadores sociales, funcionarios interinos de vacante y 21 interinos de sustitución con un tiempo medio de tramitación de dieciséis días. Los distritos también están haciendo todo el esfuerzo para gestionar proactivamente la cobertura de los equipos de los centros.

Por tanto, comenzamos el curso con una plantilla municipal con la cifra más alta de la historia de los Servicios Sociales desde que se sería, tanto de trabajadores y trabajadoras sociales como de auxiliares de servicios sociales, con un total de 1.230 efectivos, un 23,2 más de auxiliares administrativos y un 30,6 más de trabajadores y trabajadoras sociales...

La Presidenta: Señora Ureña.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** ... desde 2018 (*en la intervención por error se dijo "desde 2008"*).

Muchísimas gracias, señora Martínez Garrido. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada.*)

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001304, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer

"su valoración respecto de las ayudas de alimentos que está proporcionando el Ayuntamiento en estos momentos en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas y también a quienes nos están siguiendo por *streaming*.

Voy a dar tres datos en esta primera intervención que definen a mi juicio la situación por la que están pasando las familias vulnerables en la ciudad de Madrid.

El primero son datos de Cáritas que sitúa la pobreza extrema en unas 180.000 personas, 179.238 para ser más preciso, y la pobreza no extrema, pero pobreza igualmente en 716.000 casi 717.000 personas.

El INE da una cifra algo superior, 270.500 la pobreza extrema y 905.000, casi un millón de personas en situación de pobreza en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid por su parte tramita ayudas alimentarias por la vía de la tarjeta familias donde los datos no son claros y me gustaría que en su respuesta nos digan exactamente cuántas tarjetas se están tramitando, porque el concejal, el delegado, habla siempre de 15.000, pero 15.000 es el techo del contrato, es el máximo de tarjetas que se pueden tramitar por ese contrato y según nuestros datos que hemos podido ir recabando por la vía de petición y de información sin que el Ayuntamiento sea claro al respecto se han tramitado por parte del área hasta la fecha 11.181 tarjetas familias. Comparen la cifra de 11.181 tarjetas familias con esas 180.000, según Cáritas, personas en riesgo de pobreza extrema, es decir, que no se pueden proveer de la alimentación básica.

Por dar otro dato que compare la acción del Ayuntamiento, las redes de solidaridad vecinal en la ciudad de Madrid están atendiendo a unas 50.000 personas, en torno a 14.500 familias según datos de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, es decir, siendo insuficiente las redes de solidaridad vecinal están yendo por encima de lo que está alcanzando el Ayuntamiento.

Por lo tanto, dos preguntas: una, si les parece suficiente lo que está haciendo el Ayuntamiento hasta la fecha, y que nos den una valoración respecto de esta situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, delegado del área, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don**

José Anierte Rueda: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Calvo, por esta pregunta.

Me parece muy acertado el que saque los datos a relucir tanto de Cáritas o del INE, pero ambos datos son de la Comunidad de Madrid. El área saca a relucir un diagnóstico social todos los años y espero que se lo lea y conozca la realidad de Madrid.

Pero además es que la semana pasada justo —y usted no estaba en esa presentación— sacamos datos exactos de la tarjeta familias y usted me sorprendió que no estaba. Me parece genial que tenga ese interés por los datos, pero, bueno, conozca los datos de Madrid y le ofrecemos, los tiene a plena disposición.

Como sabe, la tarjeta familias es un éxito no solamente porque ha dado 18.000 —se han gestionado a 55.000 beneficiarios— sino también por su capacidad de gestión de la tarjeta, de una evaluación y una mejora continua. Por eso de hecho se ha podido incorporar la mejora que ustedes propusieron de aumentar el límite de renta un 40 % hace cuatro meses o también el 1 de septiembre que ha mejorado también la cuantía en un 10 % precisamente por el aumento de precios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

Cuando se pretenden dar lecciones, señor Anierte, hay que ser más riguroso porque precisamente yo le estoy dando datos de la ciudad de Madrid y le invito precisamente a que revise esos datos sobre una población total de 3.258.000 personas, creo que corresponde a la población que tiene la ciudad de Madrid; la Comunidad de Madrid tiene más de 6 millones de personas. Por lo tanto, los datos son referidos única y exclusivamente a la ciudad de Madrid. Hay 800.000 personas en nuestra ciudad, en nuestra ciudad en situación de pobreza y casi 180.000 en situación de pobreza extrema y con sus tarjetas familias están llegando apenas al 7 %, al 8 % de esa población y en un PowerPoint reciente que publicó el área hablaban de ese techo de 15.000 tarjetas, lo decían en su propia información que hasta la fecha han tramitado según nuestros cálculos 11.000. Si le rogaría que, como hemos tenido que hacer los cálculos, nos dé el dato preciso de cuántas tarjetas familias han tramitado hasta la fecha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias.

Señor Calvo, ya le he dicho que hemos gestionado 18.000 y son 55.000 los beneficiarios, se lo he dicho una y otra vez, se lo puedo mandar si quiere por correo para que lo tenga aún más claro.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Mire, le pido que revise la información de los datos del Ayuntamiento de Madrid que, de hecho, el propio Ayuntamiento con este diagnóstico social, antes en su época no existía este diagnóstico social, pero ahora sí existe y nuestra Dirección General de Innovación lo hace año tras año. Le pido que luego se informe de ello.

Habla de toda la población en situación de exclusión y es que esto es una ayuda de alimentación, la tarjeta familias; para eso está el ingreso mínimo vital, para eso está la renta mínima, conozca los recursos que existen de las distintas Administraciones para responder a una realidad que no es competencia del Ayuntamiento, nosotros solo abordamos la tarjeta familias para la ayuda de alimentación con esos 55.000 beneficiarios.

Como no estuvo en esos datos, aunque se los podemos por supuesto dar, como de hecho lo han solicitado otros grupos y les hemos ofrecido todos esos datos, le sacó más a relucir de los beneficios de la tarjeta familias. Ustedes en su época sobre todo repartían cestas de alimentos con mucho arroz y muchos garbanzos, lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid es con la tarjeta familias llegar justo a la población que lo necesita; de hecho, dos de cada tres son familias con menores, que es lo que sale a relucir en ese diagnóstico social que usted no conoce. Además, en un 41 % son familias monoparentales, que son precisamente madres solas con hijos el perfil de las familias más vulnerables en Madrid, pero además es equitativa, no responde cada distrito de una manera distinta, sino que hay una manera común como Ayuntamiento de responder a una misma situación.

Usted gobernó esta ciudad, señor Calvo, ¿por qué no hizo la tarjeta familias, no tenía interés, le parecía imposible? Mire, ya eso da lo mismo; este Gobierno lo ha hecho, funciona, pero además no solamente gracias al área sino a distritos —que aquí hay una buena representación de ellos— que están consiguiendo con sus equipos hacer que esta tarjeta familias sea un éxito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a la siguiente pregunta.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001305, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de su Área para reparar y prevenir los ataques machistas al mural de Justa Freire".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

No te sulfures tanto, Pepe, podemos hablar con más tranquilidad.

Nosotros gobernamos esta ciudad, efectivamente, durante cuatro años, hay cosas que no hicimos como el Partido Popular que durante veinticinco años también hubo cosas que no hizo. Y lo que te pediría es que a ocho meses de finalizar el mandato te dediques a hablar de tu gestión y no tanto a hacer oposición al Gobierno del mandato anterior, que os vais a pasar el mandato en su totalidad haciéndonos oposición, lo cual tampoco me desagrada porque demuestra que seguimos siendo el equipo dirigente en esta ciudad.

No mires a la presidenta que ahora voy con la pregunta, no te preocupes.

El mural de Justa Freire ha vuelto a ser vandalizado y lo traigo como síntoma de la falta de preocupación que tiene el Ayuntamiento y en particular el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social respecto de la prevención frente a las violencias y en concreto a la violencia machista, a la violencia de género.

Y me fijo nuevamente en datos, que supongo que ahora dirás que no son correctos. Por cierto, ya que tenemos esta discusión sobre los datos, lo que os invitaría es a que los publicéis en el Portal de Datos Abiertos, que no tengamos que estar pidiéndolos o que no tengamos que estar yendo a no sé qué acto. Por cierto, asistió una técnico de nuestra área, lo digo porque estás siempre con... Yo a veces no me puedo subdividir, somos..., en fin, un grupo pequeño y nos tenemos que distribuir, pero asistió una técnico de nuestra área a este acto que dices. Pero, en todo caso, creo que no debería ser la fórmula, asistir a un acto o no para tener unos datos, creo que deberíais colgarlos en el Portal de Datos Abiertos, cosa que no hacéis. Todavía no está el dato e invito a cualquier persona que nos está viendo, el dato de cuántas tarjetas familias se han tramitado no está en Datos Abiertos, icolgado!

Nuevamente me centro en datos y hablo en este caso de programas de prevención y atención frente a la violencia de género impulsados por tu área, y estos son los datos: el presupuesto consolidado y ejecutado —que ahora me dirás: no, el presupuesto previsto. No, el presupuesto ejecutado— en 2019, 2,8 millones de euros en estos programas; el presupuesto consolidado y ejecutado en 2020, 10,5 millones de euros, más de 2 millones menos; el presupuesto ejecutado y consolidado en 2021 —porque en 2020 tendrán la excusa de la pandemia—, 9,5 millones de euros, es decir, un millón de euros menos que en el año 2020.

Por tanto, creo que eso demuestra que tenéis poco interés en estas políticas y lo que os invito es a que los programas de prevención se mantengan, se amplíen y se ejecute ese presupuesto para poder evitar este tipo de actuaciones que tienen mucho que ver con

la concienciación ciudadana y con la formación en esta materia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra, en este caso, la señora Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, para dar respuesta a esta pregunta en un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Hola. Buenos días. Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que entre las cuestiones que ha planteado ahora verbalmente y la pregunta que ha formulado por escrito hay varias diferencias. No voy a poder ser tan exacta en los datos, aunque está todo publicado y tiene su explicación.

Contestando, en primer lugar, a la pregunta que me ha formulado por escrito, decirle, bueno, pues manifestar el rechazo a los diversos ataques que ha tenido el mural de Justa Freire este verano porque, como hemos dicho en otras ocasiones en la ciudad de Madrid no deben tener cabida actos vandálicos como este. Desde luego, desde la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, vamos a seguir desarrollando todas nuestras actuaciones en el desarrollo de las competencias que tenemos atribuidas en materia de sensibilización y concienciación para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.

Sin los datos en la mano, le explico un poco. Los datos que ha facilitado en cuanto al presupuesto ejecutado en términos absolutos, yo me comprometo a facilitarle los datos porque le puedo asegurar que hay más de un 10 % de incremento casi anualmente con relación al año 2019. No he estado comparando datos homogéneos en las comparencias que hacemos con ocasión de la aprobación de los presupuestos o incluso de la liquidación de los presupuestos, lo hemos comentado en diversas ocasiones, porque ha habido cambios competenciales que han supuesto el trasvase de dinero a otros programas presupuestarios, pero sí que le puedo decir que se ha incrementado tanto el presupuesto inicial en materia de violencia de género de todos los programas de lucha contra la violencia de género, como el presupuesto final ejecutado en términos absolutos. Le facilitaré los datos, pero puedo asegurarle que ese incremento ha sido muy importante.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo estaría encantado de creer a la señora Fernández y no tengo por qué dudar de lo que dice, pero efectivamente de nuevo estamos hablando sobre el vacío porque el Ayuntamiento de Madrid no publica esos datos.

Dice la señora Fernández: Yo le voy a convencer y se lo voy a dar. Perfecto, pero publíquenlos en Datos Abiertos para demostrar que efectivamente tienen ese compromiso y sobre todo implíquense también con declaraciones y con intervenciones...

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... que demuestren su compromiso contra este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, a ver, esos datos están publicados.

La liquidación del presupuesto se produce en marzo todos los años con la cuenta general que se aprueba en el Pleno del Ayuntamiento. Ustedes tienen los datos y por supuesto está publicado.

No obstante, yo entiendo que en algunas ocasiones, esto no lo digo con ninguna condescendencia, entender la parte de la ejecución presupuestaria cuando ha habido cambios en la reorganización administrativa puede ser más o menos complicado. Yo lo entiendo, porque ahí no aparece si de 2 millones de discapacidad han pasado del Programa de Igualdad al Programa de Familias, como es el caso, pero ya le digo que están publicados los datos y que aún así, en términos absolutos, en la ejecución del Programa de Violencia es superior a años anteriores y esto se produce año tras año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos a la siguiente y última pregunta, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001306, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el número de familias solicitantes de plaza en las escuelas infantiles del Ayuntamiento que no han podido obtener dichas plazas, así como la solución que desde su Área se les ha proporcionado para posibilitar la conciliación de los miembros de estas familias".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, pues otro problema recurrente en la ciudad de Madrid, que es la falta de plazas en escuelas infantiles públicas, es decir, gratuitas y de máxima calidad para facilitar la conciliación de aquellas familias que además cuentan con menos recursos o que no cuentan con recursos suficientes para acceder a una plaza en una escuela infantil privada.

Los datos que tenemos, ahora nos dirán que no, que no sabemos buscarlos o que están en otra partida y quizá nos lo faciliten, pero los datos que tenemos, según el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid o las distintas peticiones de información que hacemos, que es de donde nosotros podemos extraer la información que traemos a esta comisión, es que 8.243 niños y niñas de nuestra ciudad se han quedado sin plaza en las escuelas infantiles, más de 8.000 niños y niñas; por supuesto, sus familias van a tener todo tipo de dificultades para poder conciliar.

Y su solución, dado que yo creo que han renunciado, y me gustaría que me dijeran que no, pero dado que yo creo que han renunciado a la ampliación de esa red de escuelas infantiles a continuar la senda que puso en marcha nuestro Gobierno con la puesta en marcha de 13 escuelas infantiles —es verdad que están conduciendo algunas de las que ya iniciamos, tengo aquí los datos: Antonio Mercero, La Bruja Avería, Margarita Salas o el Parque de Ingenieros, todas ellas iniciadas en nuestro mandato—, pero dado que parece que han renunciado a continuar esa senda de ampliar las redes de escuelas infantiles y parece que quieren apostar definitivamente por el cheque guardería, que es la política tradicional de la derecha en la ciudad y en la Comunidad de Madrid, me gustaría que nos dijeran cuál es su solución para todas esas 8.000 familias que no tienen plaza en las escuelas y que tampoco, a pesar del cheque, van a poder llevar a sus hijos a una escuela privada porque tienen unos gastos asociados que el cheque no cubre en su totalidad ni por asomo y no van a poder hacerse cargo.

Por tanto, me gustaría que nos dijeran cuál es la solución del Ayuntamiento de Madrid y en concreto de su área, que es la competente, para esas 8.000 familias que se han quedado sin plaza en una escuela infantil y que no tienen ninguna posibilidad de llevar a sus hijos a una escuela infantil privada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte, delegado del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda**: Gracias, señora presidenta y gracias, señor Calvo.

Pues parece que, efectivamente, tiene un problema usted con los datos. Mire, en relación con la tarjeta familias, está en Datos Abiertos.

(El señor Aniorte Rueda muestra un documento en una tablet).

Mire, busca ayudas sociales y aquí está, justo debajo, le da con el dedo para abajo y aparece toda la información en Datos Abiertos.

En relación con los datos de violencia de género, ya se lo ha comentado la señora directora general, es simplemente conocer y manejar los presupuestos. Y en ese sentido, usted ha dicho que todavía no se ha inaugurado, que se están inaugurando 3. Mire, esas 3 escuelas ya se han inaugurado hace año y pico y ya están en funcionamiento. Son 7 las que va a hacer este Gobierno: 4 ya inauguradas y 3 que se van a inaugurar al final del mandato.

Y además, como bien ha comentado, está la beca infantil que usted no sabe que no se llama cheque guardería; eso es de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid tiene su propia ayuda que no es la de la Comunidad, que se llama beca infantil, que no se llama igual que la de la Comunidad. Conozca, por favor, las ayudas que presta el Ayuntamiento de Madrid a las familias.

Ya son 1.500 las que se han dado en el curso anterior y ya son 4.000 los solicitantes para este año. Además, vamos a aumentar el presupuesto de la beca infantil, por supuesto con su éxito, de 3.300.000 vamos a pasar a 4.389.000, precisamente para responder a todas las solicitudes que haya.

Y eso no es ni más ni menos por una convicción que tiene este Gobierno: no hay mejor política social que el apoyo a las familias, señor Calvo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí. Lo que yo le he dicho, señor Aniorte, para que no tergiversar mis palabras es que de esas 7 escuelas, que usted ha mencionado, 4 se pusieron en marcha en nuestro mandato.

Claro, de 13 a 3, evidentemente, lo que nos lleva a concluir es que su apuesta por la ampliación de la red de escuelas infantiles es bastante pobre porque probablemente por esa progresión geométrica el próximo año serán una o cero las que inicien.

Y el cheque no resuelve el problema, porque es lo que le estoy diciendo, el cheque cubre una parte de la matrícula, una parte entre el 30 y el 60 % y hay muchas familias en nuestra ciudad que no pueden hacer frente al resto del importe. Por tanto, ¿qué soluciones ofrece? No me critique a mí ni me haga oposición, dígasle a esas 5.000 familias, descontando las becas, qué solución les está ofreciendo el Ayuntamiento hoy para poder llevar a sus hijos e hijas a una escuela infantil.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda**: Gracias.

Señor Calvo, mire, la información sobre el cheque guardería que usted comenta, no le puedo dar la información, remítase a la Comunidad de Madrid que es quien lo gestiona, yo le puedo hablar de la beca infantil y el cómo está funcionado.

Mire esa realidad de la falta de plazas ya existía, lógicamente, no es un cuestión que ha surgido desde la nada. En el curso 2017-2018, por ejemplo, tuvieron ustedes 7.500 solicitantes para 3.800 plazas y ahora en el 18-19, 8.900 para 4.200, prácticamente la misma situación, una situación muy similar a la que encontraron ustedes. La cuestión está en que ustedes se dedicaron a hacer más escuelas infantiles, en ese sentido, hicieron 10 y nosotros a la vez que hacemos escuelas infantiles públicas hemos creado una línea paralela complementaria, que es la beca infantil, porque todas esas familias no pueden estar esperando a hacer escuelas infantiles que es a 100 cada escuela infantil, a 100 niños cada escuela infantil. No pueden estar esperando ciento y pico años hasta que hagamos todas las escuelas infantiles públicas necesarias.

De hecho, los datos que a usted tanto le gustan aunque mal los maneja: este Gobierno, 7 escuelas más las 2.200 becas que vamos de media a poder hacer para el próximo curso, son 3.000 familias a las que hemos respondido.

Usted: 10 escuelas en los cuatro años a 100 niños por escuela; 1.000 familias respondieron o fueron capaces de responder a su necesidad de conciliación.

1.000 ustedes, 3.000 nosotros. Los datos que a usted tanto le gustan hablan por sí solos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues con esto concluimos con todo el orden del día y les deseo que tengan una magnífica jornada.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).